

**INFORME COMISARIO ALCIVIT CIA. LTDA.
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ACCIONISTAS DE ALCIVIT CIA. LTDA.**

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpro en presentarles el siguiente informe de Comisario de ALCIVIT CIA. LTDA. Del Ejercicio Económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

1. En cumplimiento de mis funciones como Comisaria, no he tenido ningún inconveniente, al mismo tiempo que he recibido la colaboración de la administración de la compañía.
- 2.- La compañía ha reportado poco movimientos para este 2015, el contrato con nuestro principal Cliente y Proveedor PRONACA C.A. concluyo, lo cual afectado en los Ingresos.
- 3.- Para el 2016 se tiene previsto expandirse hacia nuevos mercados.
- 4.- En el año 2015 la Compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.
- 5.- La Compañía se acogió a la Ley de Incentivos al sector Productivos (COPCI) lo cual le permitirá por 5 años no pagar impuesto a la Renta desde el año 2012, para la cual llevamos 4 años de beneficio, lo que ha ayudado al crecimiento de la compañía.

Con el nuevo presupuesto de operaciones esperamos conseguir resultados positivos en el año 2016 para beneficio de los socios ya que podrán ver buenos rendimientos de su inversión.

Muy Atentamente,



**Ing. Ximena De La Cruz Mendoza
COMISARIA ALCIVIT CIA. LTDA**